ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

D.P.O.S.S. FOLIO 22

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 16 AGO 2024

VISTO el expediente CC Nº 386/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del service oficial del móvil IVECO DAILY dominio AD424XX de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 71/100 ($ 262.732,71.-).

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 1899/2024, el Responsable del Sector Automotores, ha solicitado la autorización para la presente contratación, ello conforme los argumentos allí expuestos.

Que el suscripto ha tomado debidamente intervención, autorizando la presente tramitación.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 127/2024 y se solicitó la cotización a la firma SURTRUCK SA CUIT N° 30-71029385-2.

Que mediante Nota de Entrada DPOSS N° 4127/2024, se recepcionó la solicitud de cotización de la firma SURTRUCK SA CUIT N° 30-71029385-2, la cual cotiza en forma total por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 71/100 ($ 262.732,71.-).

Que a fs. 18, el Responsable del Sector del Sector Automotores, ha tomado intervención en la presente contratación y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma SURTRUCK SA CUIT N° 30-71029385-2, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 127/2024, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma SURTRUCK SA CUIT N° 30-71029385-2, la cual cotiza en forma total por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 71/100 ($262.732,71), para la contratación del service oficial del móvil IVECO DAILY dominio AD424XX de esta Dirección Provincial.

2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6., 2.5.6. y 3.3.2., de la 2600UC y 2607UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial Nº 188/2023, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17° de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución DPOSS Nº 1419/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa N° 127/2024, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma SURTRUCK SA CUIT N° 30-71029385-2, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 71/100 ($ 262.732,71.-), para la contratación del service oficial del móvil IVECO DAILY dominio AD424XX de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6., 2.5.6. y 3.3.2., de la 2600UC y 2607UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS Nº 369 /2024.-

C. P. Lucas Martín VENTURINI
DIRECTOR PROVINCIAL
D.P.O.S.S.